RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Corrupción y Estado de Derecho
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	24 de marzo de 2014

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La vigencia del interés académico y profesional del Título.
- El elevado grado de satisfacción mostrado durante la visita de evaluación externa, por estudiantes y egresados, con el programa formativo y los resultados de aprendizaje adquiridos.
- El alto grado de proyección internacional del Título gracias a la política exterior de la Universidad de Salamanca y que se manifiesta en el alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados.
- El repositorio institucional de la Universidad en el que se publican los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones, pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los másteres de la Universidad de Salamanca.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la actualización de las guías académicas de cada curso y la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. así como, la existencia de dos páginas web paralelas, una institucional y otra propia del Máster con información distinta y desactualizada.
- El funcionamiento de la Comisión de Calidad en cuanto a la falta de evidencias que demuestren el análisis de los datos disponibles del Título, propuestas de mejora y los resultados alcanzados.
- La inexistencia de datos actuales que manifiesten el grado de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados de una forma global, así como datos sobre la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.
- El proceso de admisión y matriculación de los alumnos extranjeros que origina, en ocasiones, la tardía incorporación al Título de estos alumnos.
- Incoherencia entre los datos aportados por la Universidad y los propios del Título en cuanto al profesorado implicado en el Máster.
- No existe un plan de mejoras del Título que permita planificar las acciones a poner en marcha así como su grado de consecución y seguimiento.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE [X] **NO FAVORABLE** [ ]

Se debe elaborar un plan de mejoras de la Titulación que permita planificar las acciones de mejora, su puesta en marcha y seguimiento.

Se recomienda aplicar los procedimientos establecidos para el funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster ya que se aprecia una falta de protocolización de sus reuniones, documentación de evidencias y difusión de sus acuerdos.

Se recomienda mejorar la coherencia y consistencia entre los datos que proporcionan los servicios centrales de la Universidad y los que generan los responsables del Máster.

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda realizar una revisión de la información publicada en las distintas páginas web con el fin de garantizar la adecuada actualización y coherencia de la información disponible en ellas.

Se recomienda potenciar los mecanismos disponibles para analizar la inserción laboral de los estudiantes y su opinión sobre la formación recibida. Igualmente, se recomienda potenciar los mecanismos existentes para obtener información de una manera más sistematizada y con menor periodicidad sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

Se recomienda trabajar en el desarrollo e implantación de un sistema de recogida de datos sobre la opinión de los empleadores respecto a la formación de los egresados.

Se recomienda realizar un análisis del proceso de admisión de alumnos extranjeros con el fin de adoptar medidas que permitan agilizarlo y evitar las incorporaciones tardías de estos estudiantes.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:
El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

Destaca como punto fuerte de este Máster la vigencia del interés académico y profesional del Título, siendo éste, además, un aspecto en el que coinciden todos los colectivos implicados. Son varios los factores que avalan esta vigencia: la estabilidad que se mantiene en el número de matriculados rubrica el interés intrínseco del Título; el predicamento del que el Título goza fuera del ámbito estricto de la USAL lo convierte en un foco de atracción para alumnos de otras universidades españolas e iberoamericanas; y el hecho, en fin, de que no se conozcan otras titulaciones de parecida temática en el entorno español la erigen en una titulación que cubre satisfactoriamente unas necesidades sociales.

Además, según se ha podido constatar durante los encuentros mantenidos con los agentes implicados en esta titulación, ella disfruta de un aceptable engarce profesional, fundamentalmente en países iberoamericanos, y sirve al tiempo como fuente de reciclaje de conocimientos para multitud de funcionarios de aquellos países que desarrollan sus cometidos en órganos e instituciones cuyo objeto competencial se relaciona estrechamente con el ámbito de las enseñanzas y conocimientos del presente Máster.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:
- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:
- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:
- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las entrevistas mantenidas durante la visita de evaluación externa con profesores, responsables y alumnos permitieron verificar el cumplimiento de los compromisos respecto a los contenidos docentes definidos en la memoria del Título.

Durante la visita se evidenció que existen problemas en el proceso de matriculación de los estudiantes extranjeros tales como: retrasos en la tramitación de la equivalencia del Título, finalización dispar de las titulaciones que dan acceso al Máster en función del país y el cierre de los servicios administrativos de la Universidad durante el mes de agosto. Para solventar los mismos se ha reforzado la Oficina de Estudiantes y se ha pensado en la posibilidad de crear una Oficina de Estudiantes Internacionales con responsabilidad en el proceso de aprobación de la equivalencia de Título. Así pues, se recomienda realizar un análisis del proceso de admisión de alumnos extranjeros que permita agilizar el mismo con el fin de evitar las incorporaciones tardías al Máster de estos estudiantes.

Se ha evidenciado que al comienzo del curso académico no se encontraban disponibles los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje. Se recomienda solventar este problema en futuros cursos ya que se trata de información esencial para el estudiante. A pesar de indicar en las alegaciones a la propuesta de informe que se les facilita una copia impresa a los alumnos al comienzo del curso académico es necesario hacerla pública en la página web.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,…).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación:

La evaluación de la información pública de este Título, así como las entrevistas mantenidas con los distintos colectivos, ponen de manifiesto que es un aspecto que debe ser claramente mejorado. Existen dos páginas web, una institucional y otra propia del Título, lo que origina en muchos casos la falta de coherencia entre ambas y la falta de actualización.

La mayor parte de la información no está actualizada, tal es el caso de la guía académica que, como se ha indicado anteriormente, no se encontraba disponible al comienzo del presente curso académico.

Según se indica en el escrito de alegaciones a la propuesta de informe de renovación de la acreditación, existe un compromiso por parte de la USAL de realizar, en coordinación con los responsables del Título, una revisión de la información publicada en la web institucional y la propia del Título con el fin de que la información en ellas contenida sea la misma y se encuentre actualizada.

Por otro lado, no se encuentran datos e indicadores relativos a la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

A pesar de que la USAL, como se indica en el escrito de alegaciones a la propuesta de informe de renovación de la acreditación, tiene unas directrices básicas sobre las funciones de la Comisión de Calidad de los títulos de máster universitarios, se ha detectado que para este Máster no tienen implementados procedimientos formales que permitan la recogida de información, evidencias y seguimiento de las acciones de mejora establecidas.

A pesar de ello, la Comisión de Calidad de esta Titulación funciona en la medida en que se ha constatado que los problemas de su competencia se solucionan con cierta agilidad. Además, durante las entrevistas con los agentes implicados en el Título se constató un alto grado de satisfacción en relación con la atención de sugerencias y mejoras de la calidad del Máster.

Se recomienda, en todo caso, realizar una reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión de Calidad con el fin de poner en marcha los mecanismos que permitan recabar las evidencias sobre las reuniones, propuestas de mejora planteadas y los resultados alcanzados que faciliten un adecuado seguimiento del Título a partir del análisis de datos objetivos.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en

su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación:

Se ha detectado que no han sido atendidas gran parte de las recomendaciones sugeridas ni atendidos los compromisos adquiridos por los responsables del Título en los informes de seguimiento del mismo.

El informe de seguimiento externo de 12 de julio de 2011 ponía de manifiesto que:

- *"La información relativa a la estructura del plan de estudios sólo está disponible a través de la guía académica. El contenido de la guía académica debería desarrollarse en mayor medida, incluyendo referencias al calendario académico, horario, contactos y breve CV del profesorado, así como especificar otras actividades y criterios de evaluación con mayor detalle en algunas asignaturas" Estos aspectos insuficientes se solucionarán en principio, al publicarse de cara al año próximo, como señala la propia Universidad, las guías académicas en el formato institucional que está preparando."*

Al comienzo del curso académico, la guía académica del curso no estaba disponible a través de la página web.

- "A*l ser un Máster de orientación académica e investigadora debería incluirse en la web información detallada sobre las principales líneas de investigación del profesorado, al menos en su web propia*", recomendación que no ha sido tenida en cuenta. Se encuentran disponibles los breves CV de algunos de los profesores del Máster. Además, al compartir la página web con otros dos Másteres, la información que sobre el profesorado aparece se refiere a los tres no quedando claro la que pertenece a cada uno.

- "*La Universidad se compromete a mejorar la coordinación entre las dos páginas web existentes sobre el Título (una institucional y otra específica)…"*

Este aspecto no se ha tenido en consideración ya que se han detectado incoherencias en la información ofrecida en las dos páginas web y errores en los enlaces que desde la página propia del Máster enlazan con la página institucional.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:
- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El profesorado implicado en la docencia del Máster posee una amplia experiencia y los conocimientos necesarios para la correcta impartición del mismo.

No obstante, se recomienda potenciar la vertiente investigadora del personal académico del Máster.

Se han identificado discrepancias entre las tablas de profesorado aportadas por la Universidad y el profesorado que realmente ha impartido docencia en el Máster. No obstante, durante la visita evaluación externa se ha constatado que los profesores que imparten docencia son los que figuran en las guías docentes y tanto los alumnos como los egresados muestran total satisfacción con ellos.

Se recomienda realizar una revisión de la información incluida en las tablas de profesorado aportadas por la Universidad con el fin de actualizar la misma con los datos reales sobre el profesorado que realmente ha impartido la docencia.

Respecto a las oportunidades y mecanismos para continuar la formación y actualización del

profesorado se ha manifestado, por los responsables académicos, que la reducción presupuestaria ha redundado en la disminución de la formación específica del profesorado. No obstante, el profesorado no considera necesaria ningún tipo de formación complementaria a la ya recibida y se constata que el profesorado implicado en la docencia del Máster posee una amplia experiencia y los conocimientos necesarios para la correcta impartición del mismo.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Se han cumplido los compromisos sobre recursos de apoyo para el aprendizaje incluidos en la memoria de verificación.

No obstante, se han detectado problemas de gestión administrativa de la matrícula en la Universidad de Salamanca, debido principalmente a la incorporación de estudiantes procedentes de Latinoamérica, por lo que resultaría útil incrementar la coordinación y colaboración entre los órganos y centros competentes de la Universidad y los responsables académicos de los Másteres, particularmente para evitar situaciones no deseables como la tardía incorporación a estos estudios de alumnos extranjeros.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La información relativa a los resultados de aprendizaje, así como sobre los sistemas de evaluación (criterios, procesos, etc.) son públicos y fácilmente accesibles.

La evaluación de las diferentes actividades formativas y del Trabajo de Fin de Máster resultan mecanismos suficientes y adecuados para comprobar el logro de los resultados esperados.

Tanto los profesores, como el responsable académico del Máster, los alumnos y egresados, todos ellos entrevistados sobre los resultados del programa formativo, se muestran enteramente satisfechos con los mismos. Es particularmente positiva la opinión de los alumnos y egresados.

La memoria de verificación indica que la Comisión de Calidad del "Máster Universitario en Corrupción y Estado de Derecho" además de las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia tiene muy en cuenta los resultados académicos obtenidos por los estudiantes al hacer la evaluación del título y proponer reformas a la Comisión Académica del mismo, siendo habitual el realizar reuniones de trabajo con los estudiantes que cursan el Máster, así como con egresados; incluso, sus impresiones en estos aspectos son transmitidas por sus representantes en ambas Comisiones.

Asimismo se indica también que, a la terminación de cada semestre el Director del Máster se reúne con el profesorado que ha impartido docencia para contraponer su visión del plan de estudios, de su asignatura y de las dificultades y propuestas de mejora que se pueden implementar para mejorar los resultados de aprendizaje. Por último, indicar que el

rendimiento tenido por los estudiantes en el Máster es el elemento fundamental que toma en consideración la Comisión Académica del "Programa de Doctorado Estado de Derecho y Buen Gobierno" en el trámite anual de selección de estudiantes.

Sin embargo, de las actas de la Comisión de Calidad no se deduce que este órgano haya realizado ninguna evaluación sobre esta cuestión.

No se han encontrado evidencias sobre la realización de estas acciones previstas. No obstante, como se ha indicado anteriormente, el hecho de que la Comisión de Calidad no formalice sus logros no impide concluir que los problemas de su competencia reciban soluciones satisfactorias.

En todo caso, se recomienda incluir en las reuniones de la Comisión de Calidad, y dejar constancia en sus actas, del debate y tratamiento de los aspectos relacionados con la evaluación acerca del logro de las competencias definidas en la memoria de verificación.

A nivel institucional, es preciso destacar la puesta en marcha en la Universidad de Salamanca de un repositorio en el que se encuentran disponibles los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones (en el caso de los másteres, los Trabajos Fin de Máster con calificación superior a nueve), pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La evolución de los indicadores académicos es coherente con las características del proceso de implantación. Su evolución se considera adecuada. Existe un correcto nivel de matriculación y un aumento progresivo de estudiantes extranjeros.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento por el que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida'.

Por otro lado, la USAL tiene previsto dentro de su Programa de Mejora de la Calidad 2013/2018, potenciar la obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados, tal y como ha indicado en su escrito de alegaciones a la propuesta de informe de renovación de la acreditación.

Sin embargo, el Máster solamente dispone de datos de los egresados del curso académico 2009/2010.

Se recomienda poner en marcha los mecanismos previstos y obtener datos de inserción para este Título, con especial atención en la tasa de respuesta, de forma que los datos obtenidos puedan servir para conocer y analizar la inserción laboral de los egresados y, a partir de esta información, extraer conclusiones sobre la dinámica y evolución del Título y diseñar acciones de mejora para el mismo.

Se valora la predisposición de los responsables del Título para poner en marcha mecanismos paralelos a los institucionales de aproximación a través de redes sociales.

Durante la visita de evaluación externa se constató, además, que la Universidad posee información de los egresados de manera informal, normalmente por el contacto que se mantiene con ellos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:
- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El grado de satisfacción de profesorado y estudiantes que muestran los resultados de las encuestas de satisfacción es adecuada.

Como ya se ha comentado anteriormente, dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento por el que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida' con carácter bianual. Para este Máster se han incluido datos del curso 2009-2010, se recomienda realizar una encuesta de inserción laboral que muestre datos más actualizados.

Por otro lado, no se ha podido disponer de datos sobre la opinión de empleadores y personal de administración y servicios, por lo que se recomienda que la Universidad articule los mecanismos formales necesarios para obtener información sobre la satisfacción de estos grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Existe un porcentaje significativo de estudiantes extranjeros, debido en buena parte al interés que el Máster suscita, sobre todo, en países latinoamericanos y a la excelente política internacional que la Universidad de Salamanca desarrolla.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
Aspectos a valorar: - Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas. - Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme. - Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos. - Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.
Valoración del Plan:
A pesar de que se planteen acciones de mejora y se implementen, tal y como se indica en el escrito de alegaciones a la propuesta de informe de renovación de la acreditación, no se ha presentado un Plan de mejoras para este Máster lo que indica una falta de seguimiento y formalización en todo lo referente a la planificación, identificación de mejoras y su implementación. Se debe diseñar e implementar un plan de mejoras del Título que incorpore las mejoras a acometer con una planificación de las acciones concretas, implicados y seguimiento de las mismas.

Firmado:

D. Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones